



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 844 DE 25 DE ABRIL DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Laboral a la Diseñadora de Modas:

“Sra. SONIA ANTELO DE WEISE”

Como justo reconocimiento en sus “Bodas de Oro”, 50 años de meritoria y brillante trayectoria en el diseño de modas y alta costura, trabajo reconocido en el país y el extranjero, proyectando la identidad cultural de Santa Cruz.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal”, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Arc. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de abril de 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5508 • www.concejomunicipalscz.gov.bo
Calle Sucre Esq. Chuquisaca N° 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

